



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-CS-MDI  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACION  
DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "INSTALACION DE UN  
SISTEMA DE REGULACION EN LA SUB CUENCA DEL RIO HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE  
BASADRE - TACNA"

En el distrito de Ilabaya, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 360-2024-MDI/GAF de fecha 21 de junio de 2024, a cargo del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, cuyos miembros titulares son: Fabio David Iglesias Salas (Presidente Titular), Raul Platero Mamani (Primer miembro titular) y Carlos José Beltrán Pérez (Segundo miembro titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que establece "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.", con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena pro, de corresponder, aconteciendo lo siguiente:

Habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE REGULACION EN LA SUB CUENCA DEL RIO HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	2024-07-31 20:52:36.0	Válido
2	10071641274	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	2024-07-08 22:35:15.0	Válido
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-07-17 07:50:12.0	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-08-07 13:58:50.0	Válido
5	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-07-10 18:32:23.0	Válido
6	10414223538	PUÑO ESPINOZA GERALD RICARDO	2024-08-08 11:12:58.0	Válido
7	20155236389	HC & ASOCIADOS S.R.L.	2024-07-25 18:32:47.0	Válido
8	20449323344	INGENIERIA Y SERVICIOS 'DIFFERENT' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-11 08:35:24.0	Válido
9	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-10 12:14:19.0	Válido
10	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-07-24 15:33:02.0	Válido
11	20532556121	KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.	2024-07-17 10:59:26.0	Válido
12	20545694833	SQ & INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L	2024-07-18 23:07:42.0	Válido

Asimismo, se verifica que, en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Nro	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.	20/08/2024	21:42:56



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



**Nota.** El Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 73° menciona que: "73.1. La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.", adicionalmente la Directiva N°003-2020-OSCE/CD – "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE", en su acapice XI, numeral 11.2.2.3, establece lo siguiente: "A. Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado (...)".

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta presentada, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria, para determinar la admisión de la oferta técnica, obteniendo el siguiente resultado:

**Verificación de documentos de presentación obligatoria**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de la oferta presentada, se procede con la etapa de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE	POSTOR
		KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> <b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad  M >= [S/ 1,600,000.00] veces el valor referencial: <b>[60] puntos</b>  M >= [S/ 1,200,000.00] veces el valor referencial y < [S/ 1,600,000.00] veces el valor referencial: <b>[40] puntos</b>  M > [S/ 800,000.00] veces el valor referencial y < [S/ 1,200,000.00] veces el valor referencial: <b>[20] puntos</b>	<b>60 puntos</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES DE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE	POSTOR
		KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
<p><b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar el estudio de Predicción del flujo plástico y la contracción del concreto, mediante la metodología del American Concrete Institute, ACI Committee 209R, con el contenido mínimo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Variables consideradas en el método de predicción.</li><li>1.2. Predicción del flujo plástico y la contracción del concreto.</li><li>1.3. Ecuaciones para el flujo plástico y la contracción en condiciones normales.</li><li>1.4. Factores de corrección para condiciones No normales.</li><li>1.5. Determinar el coeficiente de flujo plástico y la deformación por contracción, a los 25,90,180 y 365 días, para un elemento de concreto de 8" de espesor promedio para periodo posterior a los 28 días de aplicación de la carga, mediante la aplicación de la metodología del American Concrete Institute, ACI Committee 209R.</li></ol></li><li>2. Mediante estándar internacional de gestión de proyectos, desarrollar el Dominio de Desempeño de la Planificación, con el contenido mínimo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Descripción General de la Planificación</li><li>2.2. Variables para la Planificación</li><li>2.3. Composición y Estructura del Equipo de Proyecto</li><li>2.4. Comunicación</li><li>2.5. Recursos Físicos</li><li>2.6. Adquisición</li><li>2.7. Cambios</li><li>2.8. Métricas</li><li>2.9. Alineación</li><li>2.10. Interacciones con Otros Dominios de Desempeño</li><li>2.11. Verificación de Resultados</li></ol></li></ol> <p>Presentar de cada caso, tablas y gráficos correspondientes, que permitan visualizar mejor los conceptos desarrollados.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Con registros de precipitaciones de la estación pluviométrica Quebrada Honda Alta (Longitud: 70° 33' O; Latitud: 17° 11' S; Altitud: 4200 msnm), disponibles para un mínimo de 40 años de registros, calcular el caudal de aprovechamiento hidráulico, paso por paso, sin el uso de software hidrológicos, mediante el método del hidrograma Unitario u otro similar, con el contenido mínimo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Descripción de los análisis de frecuencia, según los métodos de distribución teóricas: Normal, Log-Normal 2 parámetros, Log-Normal 3 parámetros, Gamma 2 Parámetros, Log-Pearson Tipo III, Gumbel y Log Gumbel.</li><li>b) Determinación de lluvia de diseño.</li><li>c) Obtener paso por paso, las curvas Intensidad – Duración – Frecuencia, mediante método de análisis de frecuencia que mejor se ajuste a máximas avenidas, para un periodo de retorno de 2 a 500 años.</li></ol></li></ol>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta [0] puntos</p>	<p>40 puntos</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	POSTOR
		KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
<p>d) Descripción del método del hidrograma Unitario u otro similar.</p> <p>e) Determinación del caudal de aprovechamiento hídrico, para tiempos de retorno de 2, 5, 10, 25 50, 75 y 100 años.</p> <p>f) Conclusiones técnicas de los caudales obtenidos y su comparación con los determinados en el expediente técnico.</p> <p>De considerarlo necesario, usar datos referenciales de cuenca los siguiente: Área=250 km<sup>2</sup>; Perímetro=7601 km; Cota máxima=5100 msnm; Cota mínima=3600 msnm; Longitud de la cuenca=35 km; Longitud del río=30 km.</p> <p>4. Con los datos de precipitación de la estación pluviométrica Quebrada Honda Alta (Longitud: 70° 33' O; Latitud: 17° 11' S; Altitud: 4200 msnm), disponibles para un mínimo de 40 años de registros, verificar si cumplen con la ley de Benford, con el contenido mínimo siguiente:</p> <p>4.1. Explicación del método</p> <p>4.2. Explicación de las expresiones matemáticas en que se fundamenta el mencionado método</p> <p>4.3. Establecer las frecuencias y porcentajes de incidencia de las clases 1 al nueve</p> <p>4.4. Presentar un gráfico de las frecuencias y porcentajes de incidencia de las clases 1 al nueve</p> <p>4.5. Conclusiones</p>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Habiendo obtenido los resultados de la evaluación técnica, se procede con la apertura de la oferta económica del postor: **KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.**, quien obtuvo el puntaje requerido para pasar a la evaluación económica de la oferta, obteniendo el siguiente resultado

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE	POSTOR
		KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>S/ 1,388,782.58</b></p> <p><b>100 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Habiendo realizado la evaluación de la oferta técnica y económica del postor, se procede a la determinación del puntaje de la oferta, aplicando las ponderaciones **C1=0.90** y **C2=0.10**, obteniendo el siguiente resultado:

Determinación del Puntaje Total de la oferta	Puntuación Base	POSTOR	
		KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.	
<b>Puntaje Total de Oferta Técnica</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>90.00</b>
<b>Puntaje Total de Oferta Económica</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>10.00</b>
<b>Puntaje</b>		<b>100.00 puntos</b>	
Bonificación MYPE		5.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



<b>Puntaje Total</b>	<b>105.00 puntos</b>
Orden de Prelación	1er lugar

Visto el resultado de la Etapa de Evaluación de la oferta, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN</b>	
<b>Requisito:</b> El postor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Consultoría de Obras en la Categoría C y especialidad E. Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines.	<b>ACREDITA - CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>FORMACIÓN ACADEMICA:</b>	
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- JEFE DE PROYECTO DE INVERSIÓN se requiere a un Ingeniero Agrícola, Civil o Geólogo, Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA DE DISEÑO DE PRESAS se requiere a un Ingeniero Civil Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA DE DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES se requiere a un Ingeniero Civil Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS se requiere a un Ingeniero Civil, Agrícola, Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA se requiere a un Ingeniero Civil, Agrícola, Agrónomo Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA se requiere a un Geólogo Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL se requiere a un Ingeniero Civil, Ambiental, o Biólogo Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE RIESGOS Y DESASTRES se requiere a un Geólogo, meteorólogo, geofísico, mecánico eléctrico, arquitecto, ingeniero civil, ingeniero de minas, ingeniero ambiental e ingeniero de seguridad, colegiado y habilitado, acreditado por el CENEPRED.</li><li>- ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se requiere a un Ingeniero Civil, Ambiental, Industrial, de seguridad Colegiado y habilitado.</li><li>- ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA, se requiere un Licenciado en Arqueología.</li></ul>	<b>ACREDITA - CUMPLE</b>
<b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</li></ul>	
<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- JEFE DE PROYECTO DE INVERSIÓN Mínimo de (05) años como jefe de Proyecto de inversión o jefe de estudio o Gerente de Proyectos en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como componente la construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos.</li><li>- ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PRESAS Mínimo de (03) años como Especialista o responsable del Proyecto de inversión o Proyectista en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como participación en diseño, construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos y/o irrigaciones y/o defensas ribereñas.</li><li>- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES Mínimo de (03) años como Especialista en diseño estructural o responsable del Proyecto de inversión o Proyectista en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como componente la construcción y/o Rehabilitación y/o</li></ul>	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos y/o irrigaciones y/o defensas ribereñas.

- ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable del Proyecto de inversión en Presupuestos y Metrados para la ejecución de Proyectos de inversión pública de Obras en General.
- ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable del Proyecto de inversión o Proyectista en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como componente la construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos y/o irrigaciones y/o defensas ribereñas.
- ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable en Geología y Geotecnia para la Elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como componente la construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos.
- ESPECIALISTA EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable en Evaluación de Impacto Ambiental.
- ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE RIESGOS Y DESASTRES  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable en Evaluación de Riesgos y Desastres.
- ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable en Seguridad y salud en el trabajo para la elaboración de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o perfiles o estudios de pre inversión de Proyectos hidráulicos que contengan como componente la construcción y/o Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Ampliación de represas y/o presas y/o irrigaciones y/o riego y/o diques y/o reservorios y/o bocatomas y/o embalses y/o centrales hidroeléctricas y/o afianzamientos hídricos.
- ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA  
Mínimo de (02) años como Especialista o responsable en trámites de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

ACREDITA - CUMPLE

**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**

**EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

CANT.	DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD MÁXIMA
02	Estación Total (Incl. Prismas y Trípode)	10 años
02	Plóter Formato A-0	08 años
03	Computadora Portátil (Laptop)	08 años
01	Camioneta 4x4 Doble cabina	10 años
01	Esclerómetro	10 años

ACREDITA - CUMPLE

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE AMPLIACIÓN DE REPRESAS Y/O PRESAS Y/O EMBALSES Y/O BOCATOMAS Y/O CANALES Y/O AFIANZAMIENTOS HÍDRICOS

EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE AMPLIACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



DE REPRESAS Y/O PRESAS Y/O EMBALSES Y/O BOCATOMAS Y/O CANALES Y/O AFIANZAMIENTOS HÍDRICOS	<b>ACREDITA - CUMPLE</b>
PERFILES QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE AMPLIACIÓN DE REPRESAS Y/O PRESAS Y/O EMBALSES Y/O BOCATOMAS Y/O CANALES Y/O AFIANZAMIENTOS HÍDRICOS	
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN HIDRAULICOS O SUPERVISIÓN DE OBRAS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN YO MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REPRESAS Y/O PRESAS Y/O EMBALSES Y/O BOCATOMAS Y/O CANALES Y/O AFIANZAMIENTOS HÍDRICOS	
<u>Acreditación:</u>	
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

En ese sentido, obteniendo los resultados finales de la verificación de los requisitos de calificación, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “INSTALACION DE UN SISTEMA DE REGULACION EN LA SUB CUENCA DEL RIO HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, al postor **KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.** por el monto de **S/ 1,388,782.58 (Un Millón Trescientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos con 58/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el servicio de consultoría de obra a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

**Fabio David Iglesias Salas**  
(Presidente Titular)

**Raul Platero Mamani**  
(Primer miembro titular)

**Carlos José Beltrán Pérez**  
(Segundo miembro titular)